



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

SAF/CGEMDA/0097/2020

LICDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, VII, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso M numeral 1, 106 fracciones I, II, V, XXVI y XXVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y a lo solicitado mediante oficios FEG/DG/936/2019 y FEG/DG/053/2020 de fechas 31 de diciembre de 2019 y 14 de enero de 2020 respectivamente; mediante los cuales solicita la reestructuración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.

De conformidad a lo anterior, y en apego a las atribuciones de esta Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, sirva encontrar anexo al presente, el Dictamen de Estructura Orgánica No. E-SECITI-FIDEGAR-02/010120 del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México con **inicio de vigencia a partir del 1º de enero de 2020.**

Asimismo, se adjuntan, como parte integral del presente Dictamen, 6 organigramas que reflejan la organización y adscripción de las áreas correspondientes, Dictamen que se integra al Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y que esa Entidad deberá hacer del conocimiento de sus servidores públicos; por otra parte con fundamento en el artículo 106 fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México se deberá presentar a esta Coordinación General, de conformidad con la normatividad aplicable, la actualización del Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA

COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

VCT: 190955 y 200120
RJP/DRS

Tlaxcoaque No. 8, 4º Piso, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México Tel.
5627-9700 ext. 58008 y 58011



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

DICTAMEN

DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

E-SECITI-FIDEGAR-02/010120

FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page.

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



■ FUNDAMENTO JURÍDICO	3
■ ANTECEDENTES	3
■ DICTAMINACIÓN	4
Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México	4
Dirección Operativa de Programas para la Ciudad	5
Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento	6
Dirección de Asuntos Jurídicos	6
Dirección de Administración y Finanzas	6
Órgano Interno de Control	7
■ ORGANIGRAMAS	9



FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I,II,VI, VII, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso M numeral 1, 106 fracciones I,II,V,XXVI y XXVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en los **Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de diciembre de 2018; se procede a la modificación de la Estructura Orgánica del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, en los términos siguientes:

El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, presentó un proyecto de modificación de Estructura Orgánica, que toma en consideración los principios rectores que demanda la Constitución Política de la Ciudad de México, principios bajo los cuales se regirá la Administración Pública de la misma; así como el apego al artículo 118 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, donde se establece que las estructuras organizacionales deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, las que en ningún caso incrementarán el presupuesto para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente, salvo en el caso de la creación de plazas que autorice la Secretaría en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Del análisis organizacional realizado a la propuesta de modificación de Estructura Orgánica del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, y para poder fortalecer la equidad y contribuir a la formación integral de los estudiantes a través de programas sociales, se identifica que la propuesta resulta viable conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, tiene por objeto erradicar el índice de deserción estudiantil a nivel primaria, secundaria y media superior en la Ciudad de México y dar certidumbre a madres y padres de familia de que sus hijas e hijos cuenten con recursos económicos que les permitan concluir sus estudios hasta nivel medio superior, aún a falta de ellos o en caso de que caigan en estado de invalidez. Mediante su Quinto Convenio Modificatorio a su Contrato, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 10 de enero de 2020, refiere que, en todas las actividades realizadas por este Fideicomiso, en los que se haga referencia al Distrito Federal se deberá entender como hecha la referencia a la Ciudad de México y es de observancia para toda la Administración Pública de la Ciudad de México.

Para la atención de los asuntos de su competencia el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, tiene autorizada y registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas, la Estructura Orgánica contenida en el dictamen que a continuación se describe:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DICTAMEN	VIGENCIA	PUESTOS
Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México	E-SECITI-FIDEGAR-47/010119	01/01/19	31



DICTAMINACIÓN

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación del servicio público en todos los sectores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, dictamina favorablemente la Estructura Orgánica del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, con vigencia a partir del 01 de enero de 2020, por lo que deberá ajustarse de manera estricta a los términos del presente dictamen, así como a los 6 organigramas anexos.

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
ESTRUCTURA		
1	Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México	45
1	Enlace de Atención y Seguimiento a Programas	20
1	Líder Coordinador de Proyectos de Gestión Documental	24
1	Líder Coordinador de Proyectos de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana	24
1	Subdirección de Evaluación de Programas	29
1	Subdirección de Atención a Beneficiarios	29
1	Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática	34
1	Jefatura de Unidad Departamental de Tecnologías de Información y Comunicaciones	25
1	Líder Coordinador de Proyectos de Soporte Técnico	24
09	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA
CIUDAD**

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
ESTRUCTURA		
1	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad	40
1	Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento y Reportes	24
1	Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Institucional	25
1	Subdirección Zona Norte	29
1	Líder Coordinador de Proyectos Zona Norte "A"	24
1	Líder Coordinador de Proyectos Zona Norte "B"	24
1	Subdirección Zona Sur	29
1	Líder Coordinador de Proyectos Zona Sur "A"	24
1	Líder Coordinador de Proyectos Zona Sur "B"	24
1	Coordinación de Apoyos Escolares	34
1	Subdirección de Vinculación y Apoyos	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención Escolar	25
12	TOTAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD	



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
ESTRUCTURA		
1	Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento	39
1	Jefatura de Unidad Departamental de Becas Escolares	25
1	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control de Siniestros	25
04	TOTAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO	

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
ESTRUCTURA		
1	Dirección de Asuntos Jurídicos	39
1	Líder Coordinador de Proyectos de Normatividad y Consulta	24
1	Subdirección de lo Contencioso	29
03	TOTAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
ESTRUCTURA		
1	Dirección de Administración y Finanzas	39
1	Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Administración de Capital Humano	25



1

Subdirección de Finanzas

29

03

TOTAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
ESTRUCTURA		
1	Órgano Interno de Control	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Auditoría	25
02	TOTAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
33	GRAN TOTAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	

La presente estructura queda registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas, dejando sin efecto el dictamen **E-SECITI-FIDEGAR-47/010119** autorizado con anterioridad.

Se adjuntan, como parte integral del presente Dictamen, 06 organigramas que reflejan la organización y adscripción de las áreas correspondientes, Dictamen que se integra al Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y que esa Entidad deberá hacer del conocimiento de sus servidores públicos; por otra parte con fundamento en el artículo 106 fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México se deberá presentar a esta Coordinación General, de conformidad con la normatividad aplicable, la actualización del Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, conforme al presente Dictamen y Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativo y Específicos de Operación de las Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como de las Comisiones, Comités, Institutos y cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario que constituya la Administración Pública de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN E-SECITI-FIDEGAR-02/010120
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN E-SECITI-FIDEGAR-02/010120
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ORGANIGRAMAS

DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ENTIDAD
**FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

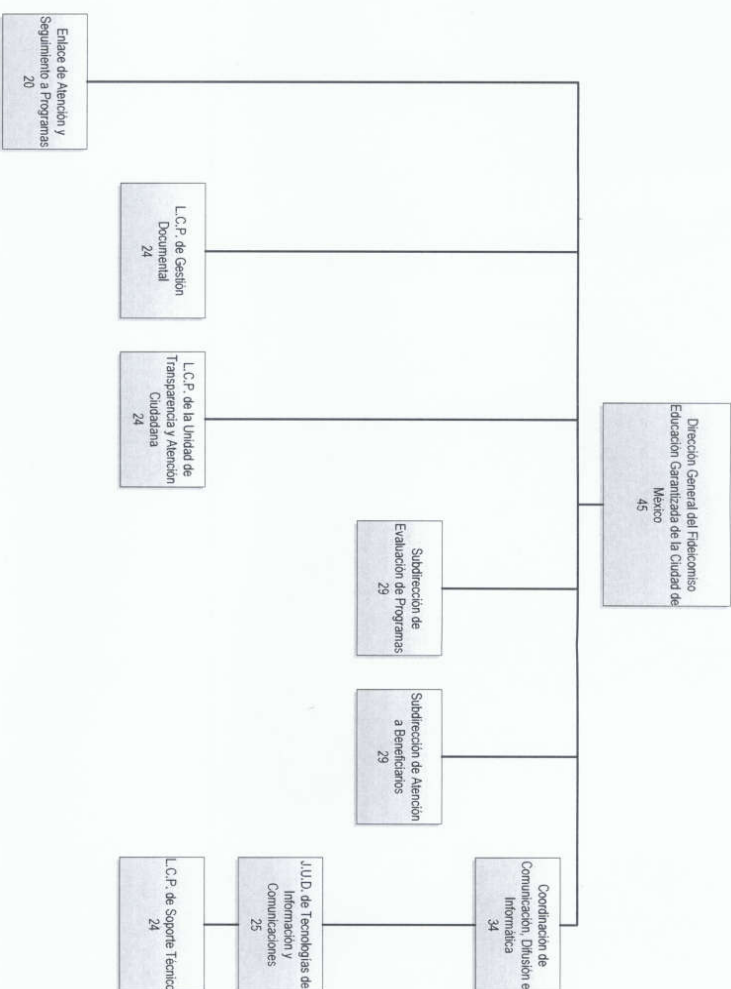
SECTORIZADO:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**

DICTAMEN
E-SECITI-FIDEGAR-02/010120

ORGANIGRAMA
1/6

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LIC. ROBERTO JUÁREZ PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL



DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ENTIDAD
FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

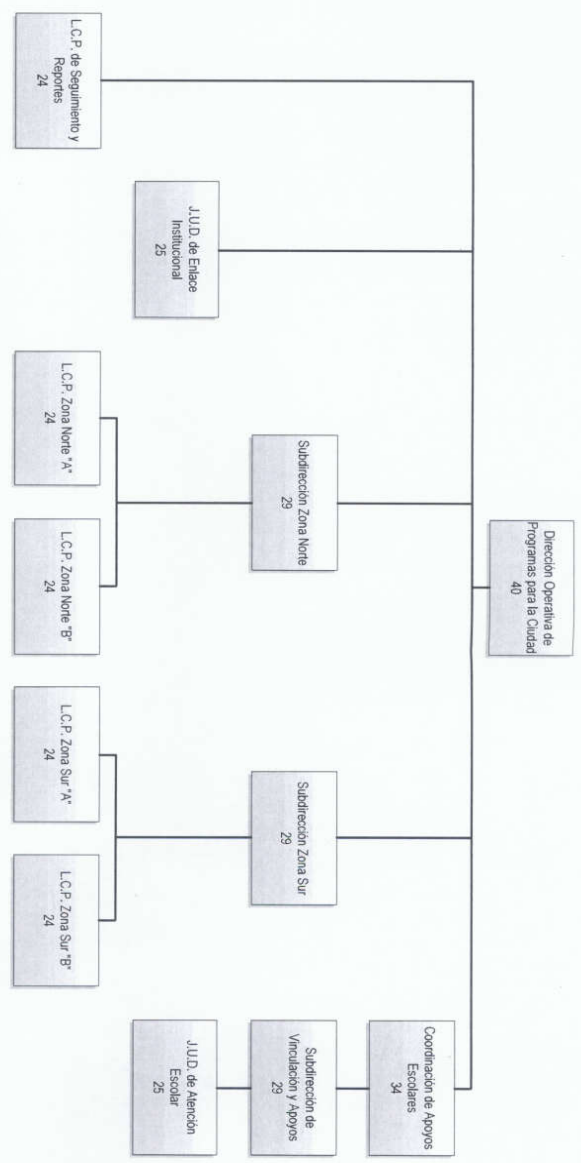
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE
PROGRAMAS PARA LA CIUDAD

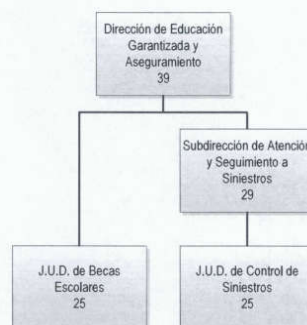
DICTAMEN
E-SECITI-FIDEGAR-02/010120

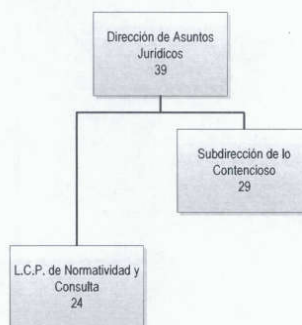
ORGANIGRAMA
2/6

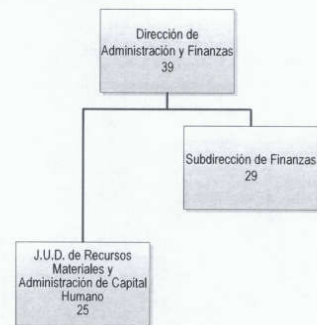
LIC. RAQUEL CHAMORO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LIC. ROBERTO JUÁREZ PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL



**DICTAMEN DE
ESTRUCTURA ORGÁNICA****ENTIDAD****FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO****UNIDAD ADMINISTRATIVA****DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
GARANTIZADA Y
ASEGURAMIENTO****DICTAMEN****E-SECITI-FIDEGAR-02/010120****ORGANIGRAMA
3/6****LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**LIC. ROBERTO JUÁREZ PÉREZ**
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL

**DICTAMEN DE
ESTRUCTURA ORGÁNICA****ENTIDAD****FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO****UNIDAD ADMINISTRATIVA****DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS****DICTAMEN****E-SECITI-FIDEGAR-02/010120****ORGANIGRAMA
4/6****LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**LIC. ROBERTO JUÁREZ PÉREZ**
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL

**DICTAMEN DE
ESTRUCTURA ORGÁNICA****ENTIDAD****FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO****UNIDAD ADMINISTRATIVA****DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS****DICTAMEN****E-SECITI-FIDEGAR-02/010120****ORGANIGRAMA
5/6****LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**LIC. ROBERTO JUÁREZ PÉREZ**
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL



DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ENTIDAD

**FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

UNIDAD ADMINISTRATIVA

**ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**

DICTAMEN

E-SECITI-FIDEGAR-02/010120

ORGANIGRAMA 6/6

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LIC. ROBERTO JUÁREZ PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL



Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Artículo 53. Los órganos internos de control de las Entidades estarán adscritos jerárquica, técnica y funcionalmente a la Secretaría de la Contraloría General, y tendrán a su cargo las actividades relativas al control y evaluación de la gestión pública de la entidad, conforme a la normatividad correspondiente y a los lineamientos que emita la Secretaría de la Contraloría General.